

ACTA N° 17**REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA****FUNDACION PAN Y VIDA****CB CAMARA**
DE COMERCIO DE BOGOTÁ*Legitimación de Edo. Base*

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día 17 de marzo de 2023, se reunió la Junta Directiva de la Fundación Pan y Vida, entidad sin ánimo de lucro identificada con N.I.T. No. 830.145.501-2, domiciliada en Bogotá D.C., (en adelante la "Fundación"), previa convocatoria realizada por María Magdalena Bahamón cumpliendo con lo requerido por el artículo 19 de la ley 222 de 1995, en su calidad de Representante Legal, de conformidad con los estatutos fundacionales y con la ley, y de cuya reunión se levantó la presente acta.

A la reunión asistieron las siguientes personas, en su calidad de miembros de la Junta Directiva de la Fundación:

Alba Cristina Peñaranda	Principal
María Magdalena Bahamón Falla	Principal
Luis Eduardo Martínez Tejada	Principal
Julio César Zalamea Scioville	Principal

Aprobación del orden del día.**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Presentación y Aprobación del informe anual de resultados al 31 de diciembre de 2022
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
5. Presentación dictamen del revisor fiscal de la Fundación correspondiente al año 2022.
6. Manejo Inversiones año 2022.

7. Aprobación del excedente y destino del excedente fiscal con corte al 31 de diciembre del 2022.
8. Autorización al Representante legal para realizar el trámite de Actualización al Régimen Tributario Especial - RTE
9. Aclaración anexos de actualización al Régimen Tributario Especial
10. Proposiciones y varios.
11. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tras haber deliberado al respecto, el anterior orden del día fue aprobado de manera unánime por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.

1. Verificación del quórum.

La señora María Magdalena Bahamón Falla, representante legal de la fundación, informó que se encontraban presentes en la reunión los cuatro (4) miembros principales de la Junta Directiva y por lo tanto estaba completo el quórum requerido para la válida deliberación y la toma de decisiones de conformidad con los estatutos sociales.

2. Elección del Presidente y Secretario.

La Junta Directiva de Pan y Vida eligió por unanimidad a la señora María Magdalena Bahamón Falla, para desempeñar el cargo de Presidente de la respectiva reunión y al señor Julio César Zalamea Scioville como secretario de la misma. Tanto María Magdalena Bahamón, como Julio César Zalamea Scioville, aceptaron la designación como Presidente y Secretario de la presente reunión, respectivamente.

3. Presentación y Aprobación del informe anual de resultados al 31 de diciembre de 2022.

La señora María Magdalena Bahamón, representante legal de la fundación, presentó a cada uno de los miembros de la Junta Directiva copia del informe anual de resultados correspondiente a la gestión del año 2021, se procedió a la lectura del mismo, cuyo texto fue del siguiente tenor:

Bogotá D.C., Marzo 15 de 2023

64

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN PAN Y VIDA


Registramos el Acta No. 1

ASUNTO: INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2022

Respetados Señores:

Por medio la presente me permito presentar a ustedes, de la manera más cordial el informe de resultados correspondiente a la gestión realizada durante el año 2022, a partir del presupuesto asignado, la fundación aplicó recursos en actividades meritorias, en el campo de la educación, salud y ayuda a personas en condición de vulnerabilidad y actividades religiosas.

De otra parte, en desarrollo de actividades meritorias y de carácter social relacionadas con el objeto fundacional, se realizaron desembolsos de recursos por valor de \$482.158.186 Millones de los cuales \$466.238.968 corresponden a la actividad meritoria y \$10.890.945 corresponden a gastos administrativos.

Con estas donaciones en educación se generó un impacto positivo a familias de diferentes estratos sociales, que le permitieron a decenas de niños y jóvenes el acceso a una educación de calidad tanto en primaria, secundaria como Universitaria, así como a lograr tener los implementos escolares necesarios para una adecuada formación integral, en beneficio de la comunidad en general, oportunidad a la que tuvieron acceso de manera general dentro del ámbito institucional de la fundación.

Calificación al Régimen Tributario Especial.

Se informa a la Junta Directiva de la Fundación, que se dio cumplimiento exitoso a la calificación de Pan y Vida como entidad del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

Acontecimientos importantes ocurridos después del Ejercicio y evolución posible de la fundación.

Se informa a la Junta Directiva que no ha habido acontecimientos importantes después del cierre a Diciembre 31 de 2021 y se prevé una evolución normal de la actividad de la fundación.

Operaciones Celebradas con fundadores y administradores.

Se informa a la Junta Directiva que durante el periodo, no se celebraron operaciones con los fundadores ni con los administradores de la fundación.

Compromisos Organizacionales

Con relación al sistema de control interno, éste se realiza a través del programa de auditorías establecido por la administración de la Fundación con una periodicidad trimestral el cual es estricto en la revisión de las operaciones de la Fundación desde un punto de vista crítico y de mejoramiento continuo de procesos, para lo cual la Fundación cuenta con un auditor con la suficiente idoneidad y experiencia en éste campo y que podrá proporcionar resultados objetivos.

Se ha cumplido con el compromiso ético y legal que tiene la Fundación con las normas expuestas en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad y utilización de marcas, patentes, nombres y enseñanzas comerciales y demás signos distintivos. Así mismo podemos garantizar ante la Junta Directiva y ante

autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de éste informe de Gestión fue entregado oportunamente a la revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

María Magdalena Bahamón

Representante Legal

Fundación Pan y Vida

4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

La señora María Magdalena Bahamón, representante legal de la fundación, entregó a cada uno de los miembros de la Junta Directiva copia de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2022 y procedió a hacer la presentación del mismo. A continuación, se transcriben:

FUNDACIÓN PAN Y VIDA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS AL 31 DE DICIEMBRE DE			
	Reclasificación	2022	2021
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		
Caja		690.709	630.793
Bancos		9.624.115	5.001.530
Activos financieros y Otras cuentas por cobrar	4		
Cuentas por cobrar		260.217.074	228.193.730
Inversiones	6		
Derechos Fiduciarios		230.030.050	100.000.000
Total Activos Corrientes		479.632.698	233.825.053
Activos no corrientes			
Propiedad Planta y Equipo	6		
Equipo de Oficina			
Equipo de Comunicación y Computo			
Total Activos no corrientes			
Total Activos		479.632.698	233.825.053
PASIVO	7		
Pasivos Corrientes			
Pasivos Fiscales		61.404	72.652
Otros Pasivos		94.263.604	100.733.457
Total Pasivo corrientes		94.325.008	100.806.109
Total Pasivos		94.325.008	100.806.109
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado			
Superávit de Capital		1.479.541.157	1.479.541.157
Resultado del ejercicio		152.414.759	(50.108.134)
Resultados Acumulados			
Resultados Acumulados		(1.250.923.181)	(1.590.374.047)
Reservas retenidas			
Reservas retenidas		1.000.673	1.000.673
Total patrimonio		382.482.308	233.072.545
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		476.807.316	233.878.654

El legal el
MARIA NAZARENA BAHAMON
Representante Legal

Ricardo Puellos
RICARDO PUELLOS S.
Contador
T.P. 38 355-7

Andrés Vargas
ANDRÉS VARGAS M.
Revisor Fiscal
T.P. 114330-7

CB CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

FUNDACION PARY VIDA			
ESTADO RESULTADOS INTEGRAL			
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE			
	Revisado por	2022	2021
INGRESOS	8		
Ingresos de actividades Ordinarias			
Otros Ingresos		634,572,046	352,500,000
TOTAL INGRESOS		634,572,046	352,500,000
GASTOS	9		
Gastos de Administración		10,000,262	13,000,000
Otros Gastos		471,267,924	413,788,284
TOTAL GASTOS		482,158,186	427,500,134
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		152,414,789	(85,358,134)
Gastos por impuesto a las Ganancias			
GANANCIA (PERDIDA) DEL AÑO		152,414,789	(85,358,134)


MARIA MAGDALENA BAHAMON
Representante Legal


RICARDO PINILLOS S.
Contador
T.P. 38355-T


ANDREA VARGAS M.
Revisor Fiscal
T.P. 114338-7

FUNDACIÓN PAN Y VIDA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE					
	Capital Social	Resultados Ejercicio	Resultados Acumulados	Reservas Retenidas	Patrimonio
Saldo (inicio) al 1 de Enero de 2021	1,476,841,167	(358,428,875)	(1,228,345,062)	1,000,873	289,227,543
Donaciones	-	-	-	-	-
Deficit Ejercicio Anteriores	-	358,428,875	(358,428,875)	-	-
Deficit del periodo	-	(85,155,134)	-	-	(85,155,134)
Total contribuciones y distribuciones	-	273,273,641	(358,428,875)	-	(85,155,134)
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2021	1,476,841,167	(85,155,134)	(1,283,374,047)	1,000,873	204,072,548
Donaciones	-	-	-	-	-
Deficit Ejercicio Anteriores	-	85,155,134	(85,155,134)	-	-
Deficit del periodo	-	162,414,739	-	-	162,414,739
Total contribuciones y distribuciones	-	247,569,873	(85,155,134)	-	162,414,739
Saldo Final al 31 de diciembre de 2022	1,476,841,167	162,414,739	(1,268,528,181)	1,000,873	362,687,308

[Signature]
 MARIA EDUARDA BAHAMON
 Representante Legal

[Signature]
 RICARDO PINILLOS S.
 Contador
 T.P. 39.955-T

[Signature]
 ANDREA VARGAS M.
 Revisor Social
 T.P. 11433B-7

FUNDACION PAN Y VIDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
(Pérdida) Excedente del periodo	152,414,758	(65,155,134)
Ajustes por:		
Cambios en el Patrimonio	-	-
Impuesto a la Ganancia	-	-
	<u>152,414,758</u>	<u>(65,155,134)</u>
Cambios en Activos Corrientes y Otras cuentas por Cobrar	(41,027,144)	106,749,976
Cambios en pasivos fiscales	9,432	470
Cambios en otros pasivos	(6,474,533)	(22,145,784)
Efectivo generado de actividades de la operación	<u>104,922,514</u>	<u>19,499,532</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cambio en inversiones	<u>(100,000,000)</u>	<u>(100,000,000)</u>
Flujos netos usados en las actividades de inversión	<u>(100,000,000)</u>	<u>(100,000,000)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Flujos netos procedentes de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo y equivalente al efectivo neta	<u>4,922,514</u>	<u>(80,500,468)</u>
Efectivo y equivalente al 1 de enero	<u>5,092,305</u>	<u>40,242,774</u>
Efectivo y equivalente al 31 de Diciembre	<u><u>10,014,822</u></u>	<u><u>8,692,306</u></u>


MARÍA MAGDALENA BAHAMÓN
Representante Legal


RICARDO PINILLOS S.
Contador
T.P. 30244-7


ANDREA VARGAS M.
Revisor Social
T.P. 114338-7

Tras haber estudiado los estados financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2022, con sus respectivas notas y cuentas, los miembros de la Junta Directiva unánimemente los aprobaron.

Copia de los estados financieros de la FUNDACIÓN a 31 de diciembre de 2022 reposa en los archivos de la Fundación.

5. Presentación dictamen del revisor fiscal de la Fundación correspondiente al año 2021.

La señora Andrea Vargas Mora, en su calidad de revisor fiscal de Pan y Vida, preparó y presentó su dictamen correspondiente al ejercicio de 2022, el cual se incorpora al presente acta.

BOGOTÁ CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Revisora de Cuentas

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., Marzo 15 de 2023

Señores

FUNDACION PAN Y VIDA

He examinado los Estados de Situación Financiera de **FUNDACION PAN Y VIDA** al 31 de diciembre de 2022-2021 y el estado de resultados integrales, el estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FUNDACION PAN Y VIDA** a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea
- c) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de los papeles que están en su poder
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores

Andrés Vargas Mora
Revisor Fiscal
T.P. 114338-T

6. Aprobación del excedente y destino del excedente fiscal con corte al 31 de diciembre del 2022.

La Fundación es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2021 y su destinación acorde con las normas vigentes.

Teniendo en cuenta que el valor del excedente fiscal al cierre del ejercicio arrojó un valor de cero, no hay posibilidad física, económica ni legal de dar destinación alguna, lo cual se reconoce y aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

7. Autorización al Representante Legal para realizar el trámite de Actualización el Régimen Tributario Especial - RTE.

De conformidad con la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, debemos cumplir con el trámite y los requisitos necesarios para la actualización en dicho régimen. En razón de lo anterior, se solicita a los participantes la autorización para que la FUNDACION adelante el proceso de ACTUALIZACION ante la DIAN, en el Régimen Tributario Especial, para Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL.

Escuchada la exposición se aprueba con el 100% de los votos asistentes, autorizar al representante legal para realizar la ACTUALIZACION del Régimen Tributario Especial - RTE ante la DIAN en los plazos y términos de ley

6. Manejo Inversiones año 2022.

Se informa a la Junta Directiva, que en desarrollo de las actividades meritorias de la fundación, relacionadas con programas sociales y autosostenibles de apoyo a personas con limitaciones económicas de alto nivel académico para poder tener acceso a educación superior de Nivel, se han realizado inversiones en el Fondo Si Estudio en el cual a la fecha contablemente se registra como un activo por valor de \$200.000.000. Y se solicita a la Junta autorizar tomar un valor de \$154.400.000 como inversión para ser utilizada en el año 2.022 y sus rendimientos en la actividad meritoria de la Fundación.

Proposición que es aceptada por unanimidad de la Junta Directiva.

7. Aprobación del excedente y destino del excedente fiscal con corte al 31 de diciembre del 2022.

Se informa a la Junta que el excedente fiscal al 31 de Diciembre de 2022, arrojó un monto de CERO PESOS como consecuencia del manejo de las inversiones reconocido por el artículo 1.2.1.5.1.24. del DR 2150 del 2.017, el cual se aprueba por unanimidad, lo cual hace evidente la no obligatoriedad de hacer la destinación del excedente fiscal en la forma como lo exige la normativa y doctrina de la administración tributaria vigente, decisión que es igualmente aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

8. Aclaración anexos de actualización al Régimen Tributario Especial

Se informa a la Junta Directiva que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial:

(i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni

directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. Aclaración anexos de actualización al Régimen Tributario Especial

Se informa a la Junta Directiva que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial:

(i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

10. Propositiones y varios.

No hubo.

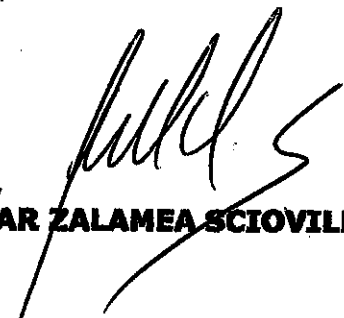
11. Lectura y aprobación del acta de la reunión

En señal de aprobación, la presente Acta es firmada por el presidente y el secretario de la reunión.



Presidente,

MARIA MAGDALENA BAHAMON FALLA



Secretario,

JULIO CESAR ZALAMEA SCIOVILLE